

**ACTA DE OMISIONES Y CORRECCIONES ACHITUR
CONCURSO NACIONAL PROGYSO 2025
(07-01-2025)**

I. ANTECEDENTE

Que, la Comisión técnica evaluadora revisó el cumplimiento de las formalidades de postulación exigidas por las Bases Especiales del Concurso Nacional PROGYSO 2025 y detectó en la postulación de la Organización ACHITUR una omisión, aplicándose lo señalado en las Bases de otorgar un plazo máximo de dos (02) hábiles contados desde la notificación mediante envío de correo electrónico que comunique la omisión o error en la presentación de antecedentes requeridos.

II. OMISION:

La Encargada del PROGYSO, por correo electrónico del 07 de enero de 2025, solicita a la Organización ACHITUR, de acuerdo con las bases especiales del PROGYSO 2025, subsanar la omisión del envío de la Copia de los Estatutos.



Rosa Ponce Castillo
Encargada del Programa PROGYSO, CAR y CADA
Departamento de Temas Transversales | División de Fomento
Instituto de Desarrollo Agropecuario | Gobierno de Chile
Agustinas 1465, Piso 5, Santiago de Chile
(+56 2) 2303 81 12
www.indap.gob.cl